

Andrzej Zieliński

Universidad Jaguelónica
de Cracovia

SOBRE EL CASO DE UN CASO.
SEMÁNTICA DEL DATIVO
POLACO Y ESPAÑOL.
PRINCIPALES DIFERENCIAS

1. INTRODUCCIÓN: EN TORNO AL DATIVO

El objetivo del presente estudio es el acercamiento al estudio contrastivo del *dativo* en polaco y español. La selección de estas dos lenguas se debe a varias razones. En primer lugar, pese al destacado y creciente interés por comparar dos sistemas gramaticales de diferente procedencia (eslava, por una parte, y románica, por la otra), no existe un estudio comparativo exhaustivo que esté enfocado en la categoría del *dativo*, presente en dichas lenguas. En este sentido, queremos poner de relieve que la categoría del caso, entendida como una *moción de carácter flexivo*, a pesar de que en su paso del latín al español ha desaparecido relegando sus funciones semántico-sintácticas a diferentes procedimientos morfosintácticos (preposiciones, orden de palabras, etc.)¹, la Academia (2010: 1176–1177) reconoce su parcial conservación en el sistema pronominal de la tercera persona, de tal manera que a *él* le corresponde la función del nominativo; a *lo/la* le corresponde el caso acusativo y a *le* se le otorga la función del dativo. Vemos, por lo tanto, que el sistema casual es propio tan solo de tres formas, insistimos, pronominales. En cambio, sus respectivas formas nominales adquieren la denominación de objeto/complemento indirecto, término problemático en el terreno de la gramática española². Además, con el objetivo de evitar posibles meandros terminológicos, optamos por emplear en este estudio el término *dativo*, en conformidad con la propuesta de Romero Morales (2008: 16), para quien “son dativas todas aquellas construcciones en las que aparece el clítico *le(s)*” (1a–1d):

¹ Remitimos al estudio de Lapesa (2000) y Cano Aguilar (1977), quienes analizan pormenorizadamente el derrumbamiento del sistema casual latino y su traspaso al preposicional.

² Sin entrar demasiado en detalles, los términos *complemento/objeto directo* y el *indirecto*, acuñados por la gramática francesa, hacen referencia a que el primero se une con el predicado sin nexo alguno (*Je vois Pierre* ‘veo a Pedro’), mientras que el segundo requiere siempre una preposición *a* (*Je donne des fleurs à Marie* ‘doy flores a María’). Si bien dicha dicotomía refleja bien la realidad lingüística del francés, parece ser problemática en el ámbito de la lengua española, dado que se sabe que algunos complementos directos [+humanos, +animados] llevan la preposición *a* señalando de este modo el carácter conocido, determinado (*Busco a la secretaria* vs. *Busco secretaria que sepa hablar el ruso* → *la busco*, **le busco*) o afectivo (*No veo a mi gato* vs. *no veo ningún gato* → *no lo veo*, **no le veo*) del sintagma que encabeza (cf. Torrego Salceno 1999: 1799–1801, RAE 2010: 2632–2633, entre otros).

- (1) a) Dijo *a Pedro* la verdad
 b) *Le* dijo la verdad
 c) (*Le*) dijo *a Pedro* la verdad
 d) *Le* dijo *a él* la verdad

Además, desde la perspectiva lingüística de un polaco hablante puede observarse un abismo paradigmático que separa estas dos grandes lenguas europeas, ya que el polaco, a su vez, dispone de siete casos morfológicos que son los que siguen en conformidad al orden establecido por la gramática polaca: nominativo (N), genitivo (G), dativo (D), acusativo (A), instrumental (I), locativo (L) y vocativo (V). Eso quiere decir que, salvo algunos términos indeclinables de procedencia mayoritariamente extranjera, todos los sustantivos polacos poseen la capacidad de marcar morfológicamente³ funciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que *pueden* acaparar en un marco oracional, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (2) Piotrce, chłopak pisze wiersze Mickiewicza swojej dziewczynie długopisem na ścianie [Pedro_{O.V.}, chico_{N.}, escribe poemas_{S.A.} Mickiewicz_{Z.G.}, su_{L.D.} novia_{D.} bolígrafo_{I.} en pared_{L.}]⁴
 ‘Pedro, un chico está escribiendo en la pared con un bolígrafo poemas de Mickiewicz a su novia’

Merece la pena, por lo tanto, realizar un estudio contrastivo sobre esta categoría incidiendo especialmente en los contrastes de carácter semántico más notables que separan ambos códigos lingüísticos. En este sentido, vamos a enfocar el presente estudio concretamente en los dos empleos que más problemas plantean a los estudiantes polacos. Por una parte, se trata de los verbos intransitivos psíquicos españoles en cuya estructura sintáctica –prácticamente inexistente en polaco– viene topicalizado el dativo como experimentante por el proceso de gramaticalización. Por la otra, analizaremos el empleo del pronombre reflexivo *sobie* polaco en dativo, de carácter no actancial, y que, debido al gran abanico de valores que representa, carece de un equivalente exacto en la lengua de Cervantes.

La estructura del presente análisis es la siguiente: en primer lugar, analizaremos y caracterizaremos brevemente los rasgos característicos del dativo en las lenguas que nos conciernen (2). A continuación, pondremos de relieve concretamente los usos que difieren de una lengua a otra (3). Finalizaremos el presente estudio con unas breves conclusiones (4). Debido al espacio limitado al que debemos ajustarnos, indicaremos, en particular, su empleo admitido normativamente, prescindiendo de esta manera de todas las posibles desviaciones que se registran en ambas lenguas⁵.

³ La desinencia nominal polaca abarca inherentemente varias informaciones de carácter morfológico que incluye el número, el género y, obviamente, el caso.

⁴ Con el objetivo de aclarar mejor los procesos semántico-sintácticos que operan en la oración polaca, optamos por incluir entre corchetes las traducciones de los ejemplos de forma literal al español, indicando con letras correspondientes el caso que posee un determinado sustantivo.

⁵ Por una parte, nos referimos al fenómeno de la variación de las formas pronominales de la tercera persona, conocidos como *leísmo*, *laísmo* o *loísmo* para la lengua española, de los cuales tan solo el primero está admitido parcialmente por la RAE (2010: 1212–1224). Por la otra, tampoco tendremos en cuenta la fluctuación de diferentes desinencias que manifiesta el dativo polaco en particular con los sustantivos masculinos (cf. Klemensiewicz 1986, entre otros).

2. CARACTERÍSTICAS DEL DATIVO

Aunque desde una perspectiva estrictamente sintáctica el dativo en ambas lenguas es el caso prototípico del *complemento indirecto*⁶, semánticamente codifica varios papeles semánticos, entre los cuales se encuentran: el beneficiario (3a); el destinatario-meta (3b) o experimentante (3c), que suelen presentar rasgos humanos o animados.

- (3) a) Juan dio una manzana a Rosa
 Jan dał jabłko Rosie
 [Jan_N. dio manzana_A. Rosa_D.]
 b) Juan (*le*) entregó la carta a Rosa
 Jan zaniósł list Rosie
 [Jan_N. entregó carta_A. Rosa_D.]
 c) A Rosa *le* gusta Juan
 Rosie podoba się Jan
 [Rosa_D. gusta Jan_A.]

De los ejemplos expuestos se desprende que el complemento a Rosa o Rosie, respectivamente, adquiere diferentes valores, los cuales, sin embargo, coinciden en ambas lenguas, según la noción del predicado seleccionado donde la noción léxico-semántica procedente del predicado impone *ad hoc* la lectura del dativo (Lyons 1977: 486–488, 694–695). En este sentido, concretando un poco más, veremos que, por lo general, su empleo en ambas lenguas resulta semejante⁷. Está gramaticalizado, ante todo, en aquellas estructuras temáticas triactanciales, de tipo <X da ALGO a ALGUIEN>⁸, cuyos predicados abarcan la noción de *transferencia*, ya sea material (4a), física (4b) o comunicativa (4c) (Delbecque y Lamiroy 1996: 89–96, Rudzka-Ostyn 1996: 345–362, Gutiérrez Ordóñez 1999: 1876–1877, Rudzka-Ostyn 2000: 101–102, entre otros), donde la idea eventiva de transferencia afecta *indirectamente* a la persona designada en dativo (cf. Blake 2000, Naess 2009), oponiéndose claramente al complemento directo (expresado en polaco con marcas de acusativo para las oraciones afirmativas (4a) y con las de

⁶ El dativo polaco puede llegar a designar funciones de complemento circunstancial de movimiento espacial o discursivo, señalando así el acercamiento a la meta. Se trata, sobre todo, del empleo analítico, precedido por una preposición *ku* ‘hacia’ (*Idę ku miastu* ‘voy hacia la ciudad’) o bien *przeciw* ‘contra’ (*protestować przeciw cięciom* ‘protestar contra los recortes’). A este respecto hay que recordar el paso evolutivo que experimentó la preposición española *contra* ‘en oposición a’ desde el valor originario latino ‘hacia’ que todavía es perceptible en el *CMC* (v. 558): *Los unos contra la sierra e los otros contra la agua* (ed. de A. Montaner, Barcelona: Crítica, 2000). Amén de ello, el dativo español puede extenderse también al empleo locativo siempre que se establezca una relación meronímica (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1892–1893, Romero Morales 2008: 47–50), como se percata del ejemplo que sigue: *Puso moqueta en el suelo* → *Le puso moqueta al suelo*.

⁷ Remitimos a Pawlik (2001: 173–176) que proporciona un listado en el que figuran algunas excepciones al respecto.

⁸ La obligatoriedad del dativo en las estructuras temáticas triactanciales (*Juan dijo la verdad a Paco*) difiere notablemente de su carácter facultativo, registrado en las estructuras biactanciales (X pred. Y: *Juan vende el piso*) donde la presencia del dativo enriquece el esquema básico establecido (*Juan le vende el piso a Paco*).

genitivo para las oraciones negativas (4b)) en el que recae de forma directa el significado del predicado escogido:

- (4) a) Piotr podarował *im* książkę
 [Pedro_{-N} regaló ellos_{-D} libro_{-A}.]
 ‘Pedro *les* regaló un libro’
- b) Piotr nie podarował *im* książki
 [Pedro_{-N} regaló ellos_{-D} libro_{-G}.]
 ‘Pedro *les* regaló un libro’
- c) Piotr przyniesie *nam* książkę
 [Pedro_{-N} traerá nosotros_{-D} libro_{-A}.]
 ‘nos traerá un libro’
- d) Piotr powie *rodzicom* całą prawdę
 [Pedro_{-N} dirá padres_{-D} toda_{-A} verdad_{-A}.]
 ‘Pedro (*les*) dirá a *los padres* toda la verdad’

Asimismo, en ambas lenguas nos encontramos con semejantes empleos del dativo *no actanciales*, entre los cuales hallamos el dativo posesivo o el ético. El primero señala el papel semántico de origen dando a entender que la persona expuesta en dativo es el poseedor del objeto designado (5a). En cambio, el segundo tipo conlleva la lectura subjetiva por parte del emisor sobre el evento proporcionado por el predicado, dando a entender que su realización no está a su alcance (5b). Su carácter altamente subjetivo es la primordial razón por la que en ambas lenguas predomina su empleo en primera persona (Grzegorzczkowska 2004: 167, Romero Morales 2008: 42–43, entre otros):

- (5) a) Juan *le* robó el coche a Rosa
 Jan ukradł Rosie samochód
 [Jan_{-N} robó Rosa_{-D} coche_{-A}.]
- b) No *me* llores
 Nie płacz *mi*
 [No llores me_{-D}.]

Por tanto, esta amplia gama de valores registrados en ambas lenguas que proporciona el dativo no debe sorprendernos, dado que la categoría del caso *sensu lato* resulta ser fuertemente polisémica y, por ende, ambigua (Rudzka-Ostyn 2000, Sadler y Spencer 2001, Primus 2009), inclusive dentro de un solo código lingüístico. En ambas lenguas, como hemos indicado, el dativo llega a focalizar *grosso modo* diferentes papeles semánticos que se entrelazan entre sí, generando, con frecuencia, lecturas poco claras si la situación contextual en que aparecen no está bien determinada. Son pruebas incontestables de ello los siguientes ejemplos. Así, en la oración polaca (6a) caben dos interpretaciones del complemento de dativo (*Mateuszowi*): como el destinatario de la carta que se beneficia del evento designado por el predicado o bien como el propietario del mismo objeto que envió el sujeto oracional:

- (6) a) Wysłałem *Mateuszowi* list
 [envié Mateusz_D. carta_A.]
 ‘envié una carta a Mateusz’
 ‘envié una carta de Mateusz’
- b) Compré un helado *a María*
 ‘le compré un helado a María’
 ‘compré un helado para María’

Algo parecido aparece en el ejemplo (6b), procedente de la lengua española, donde el complemento *a María* puede expresar tanto el papel semántico de beneficiario que se aprovecha de la actividad de comprar un helado por el sujeto oracional, acercándose semánticamente a valores de finalidad designados por la forma *para*, como el papel de origen dando a entender que *María* es la persona que se dedica a vender helados (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1887–1891, Porto Dapena 2002: 31–35, Romero Morales 2008: 45–47). Por consiguiente, el carácter fuertemente ambiguo del complemento dativo hace que los usuarios de ambas lenguas lo reemplacen con frecuencia por un giro prepositivo determinado. En la lengua española, se trata, ante todo, de la preposición *para* que resulta *quasi* sinonímica del complemento dativo siempre que el sintagma creado adquiere el valor benefactivo (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1868–1869) (7a). Sin embargo, a diferencia del complemento dativo (7b), no admite nunca la pronominalización (7c). Esto es así puesto que sintácticamente la preposición *para* encabeza el complemento circunstancial de finalidad, focalizando de este modo el destinatario y, por ende, el beneficiario de la actividad designada por el predicado (cf. Porto Dapena 2002: 41):

- (7) a) Mandé un paquete *para Samuel*
 b) *Le* mandé un paquete *a Samuel*
 c) **Le* mandé un paquete *para Samuel*
 d) *Le* mandé un paquete *a Pedro para Samuel*

En la lengua polaca, en cambio, nos encontramos con dos giros prepositivos diferentes que predominan en el polaco actual. Se trata de <*do* + G.> que focaliza la meta, ya sea espacial o discursiva que no tiene por qué ser el beneficiario de la actividad designada por el predicado, valor que viene codificado con otro giro <*dla* + G.>, el cual, por su parte, no llega a expresar el de la meta (cf. Wierzbicka 2009), como se desprende del siguiente ejemplo:

- (8) Wysłałem *do Samuela* paczkę *dla Piotrka*
 [mandé hasta Samuel_G. paquete_A. para Pedro_G.]
 ‘(le) mandé a Samuel un paquete para Pedro’

Con todo ello, pretendemos poner de relieve que la convergencia observable en los ejemplos anteriores es posible tan solo en los valores menos prototípicos y periféricos donde pueden llegar a solaparse en diferentes funciones sintácticas (Rudzka-Ostyn 2000: 82–83). A este respecto, Sadler y Spencer (2001: 210–212) indican que llega a alterarse la categoría sintáctica del mismo papel semántico que designan con el objetivo de exteriorizarlo mejor en el enunciado por parte del emisor en conformidad con la teoría de relevancia. Concretando un poco más, veremos que la lectura de los giros prepositivos <*para* + SN> o bien <*dla* + SN> implica, en efecto, un mayor énfasis que

recae en el valor del beneficiario, de ahí que Wierzbicka (2009: 159) otorgue al sintagma prepositivo polaco un carácter más intencional, valor que también está involucrado en su equivalente correspondiente. Así, en el ejemplo (9a) *Marta* no solo se beneficia de la realización de la tarta de queso, sino que el valor originario de finalidad (*para*) pone de manifiesto que el sujeto oracional preparó esa tarta intencionalmente para ella. Esa lectura difiere del enunciado (9b) que no involucra el carácter intencional, registrado en el (9a). Otra prueba de ello lo constituye la imposibilidad de emplear *para* (9c) con el valor ‘bene-malefactivo’ (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1869):

- (9) a) Hizo una tarta de queso *para Marta*
 b) *Le* hizo una tarta de queso *a Marta*
 c) *La nueva reforma de la UE prohíbe el consumo de cigarrillos mentolados *para los europeos*
 d) La nueva reforma de la UE prohíbe el consumo de cigarrillos mentolados *a los europeos*.

3. DIFERENCIAS

Como hemos podido comprobar hasta ahora, el dativo en ambas lenguas se desenvuelve fácilmente con el papel de destinatario, beneficiario, ambos valores que por la acepción léxica del predicado tienden a coincidir *grosso modo* en ambas lenguas. Por ende, sus respectivos empleos – salvo algunas excepciones – no suponen problemas a la hora de aprehender su estructura de una lengua u otra. Sin embargo, la lengua española, a diferencia de la polaca, ha desarrollado una estructura particular de carácter intransitivo, propia de los *verbos psíquicos* (Delbecque y Lamiroy 1996: 101, Zieliński y Czopek 2014). En ella, el dativo adquiere, ante todo, el papel semántico de experimentante, codificando de esta manera a la persona designada como afectada *involuntariamente* por el significado proporcionado por el predicado (Gutiérrez Ordóñez 1999, Romero Morales 2008)⁹. Además, este carácter semántico de experimentante difiere notablemente de sus análogas construcciones polacas donde suele predominar el empleo del sujeto- agente que realiza una actividad de forma activa y, por consiguiente, voluntaria (10a, 10b, 10d) (cf. Primus 2009: 263), o bien el paciente sobre el que recae la actividad designada por el predicado (10c, 10d). Veamos algunos ejemplos de ambas lenguas donde se observa mejor dicha dicotomía semántica:

- (10) a) *Me* gusta la comida japonesa
Ja lubię kuchnię japońską
 [yo. N. gusta cocina. A. japonesa. A.]
 b) *A María le* cae bien/ mal Pedro
Maria lubi Zosię/ nie lubi Zosi
 [Maria. N. gusta Sofia. A./ no gusta Sofia. G.]

⁹ Observen los ejemplos siguientes en los que se pone de relieve debidamente la oposición entre el carácter voluntario (i) e involuntario (ii):

- (i) *Juan* ama la música clásica.
 (ii) *A Juan le* gusta la música clásica.

- c) *Me duele la espalda*
 Bola *mnie* plecy
 [duelen me. _A. espaldas. _N.]
- d) A Pedro *le* encantan tus poemas
 Piotr uwielbia twoje wiersze
 [Pedro. _N. encanta tus. _A. poemas. _A.]
- e) *Le* preocupa el paro
 Martwi *go* bezrobocie
 [Preocupa lo. _A. paro. _N.]

Fíjense en que la lengua española ha optado por desarrollar una estructura sintáctica propia de los verbos psíquicos que suele topicalizar el experimentante, expresado en dativo, al margen izquierdo del sintagma verbal, el cual puede ser reduplicado por un complemento dativo (10b), y el sujeto oracional con rasgos inanimados pospone al predicado (10c–10e) (Zieliński y Czopek 2014), como se desprende de los ejemplos anteriores. Indiscutible prueba de ello es la imposibilidad de sustituir el complemento dativo por la preposición *para*, la cual, como hemos señalado *ut supra*, carece del valor de experimentante:

- (11) *Para Pedro le gusta la música clásica

De hecho, todo indica que un esquema elaborado de esta manera resulta bastante productivo en el español actual, dado que las nuevas formas verbales del mismo grupo se ajustan preferentemente al paradigma ya establecido, como se percibe en el verbo *molar* ‘gustar’, propio del registro coloquial:

- (12) *Le* mola el último disco de Alejandro Sanz

En este sentido, la presente estructura, propia de este tipo de verbos, plantea varios problemas a los polacohablantes, dado que como ya se ha dicho, la lengua polaca se decantó, más bien, por otras estructuras sintácticas, donde se codifica o bien el carácter voluntario del agente- sujeto en nominativo que realiza un determinado evento de carácter psíquico (cf. 10a, 10b, 10d) o bien el carácter involuntario que se somete ya como paciente en acusativo (cf. 10c, 10e), presuponiendo así que la persona en la que recae el significado del predicado proporcionado, al mismo tiempo, carece de control sobre dicha actividad. Es más: concretando un poco más, veremos que desde una perspectiva estrictamente semántica, en polaco hay una fuerte propensión a expresar el agente-sujeto con los verbos que codifican una actividad psíquica, conceptualizada como ‘agradable’ (*lubić* ‘gustar’, *uwielbiać* ‘encantar’, etc.) dando a entender que el sujeto está llevando a cabo la actividad designada por el predicado porque lo quiere hacer. Tiene, por lo tanto, el control sobre esas acciones. Como consecuencia de ello, llegaron a ser gramaticalizadas como estructuras verbales altamente transitivas (Hopper y Thompson 1980). En cambio, aquellos verbos que designan actividades conceptualizadas más bien como desagradables focalizan a la persona como paciente en acusativo, señalando que el estado que padece la persona designada está fuera de su control (*martwić* ‘preocupar’, *boleć* ‘doler’, etc.). Su estructura sintáctica gramaticalizada se caracteriza, entonces, por una baja transitividad (Hopper y Thompson 1980).

Quizás la única excepción la constituye el verbo intransitivo del mismo grupo *podobać się* ‘gustar’, que, según el diccionario de *PWN* (2001, s. v. *podobać się*) indica ‘parecer algo a alguien interesante, atractivo’ (la traducción es nuestra), de ahí que resalte el papel del experimentante en dativo (13a). Este entra en oposición semántica con otro verbo transitivo, el ya estudiado *lubić* ‘gustar’, visto que a diferencia del intransitivo *podobać się* focaliza el carácter voluntario del evento psíquico que realiza el sujeto oracional (13b)¹⁰:

- (13) a) *Podoba jej się ta muzyka*
 [Gusta ella._{D.} esta._{N.} música._{N.}]
 ‘Le gusta esta música’
 b) *Maria lubi tę muzykę*
 [María._{N.} gusta esta._{A.} música._{A.}]
 ‘A María le gusta esta música’

Además de ello, en la lengua polaca nos encontramos con el empleo no actancial del pronombre reflexivo defectivo¹¹ en dativo (*sobie* ‘se’) que muestra valores dispares según la naturaleza modoaspectual del predicado al que se agrega. Sirve, en principio, para poner de manifiesto que el sujeto en nominativo es, al mismo tiempo, el beneficiario de la actividad que proporciona el predicado. Como consecuencia de ello, con los predicados calificados de actividades o realizaciones en términos venderianos (1957), la forma *sobie* –abundantísima, en particular, en la lengua hablada– señala que el emisor las codifica, más bien, como placenteras (Rudzka-Ostyn 2000: 75, Wierzbicka 2009), como se desprende de los siguientes ejemplos. Creemos que el (14c) es el que mejor representa la introducción del elemento subjetivo en el predicado, dado que el carácter placentero viene reforzado por la presencia explícita del adverbio de modo *spokojnie* ‘tranquilamente’:

- (14) a) *Anna pije sobie kawę*
 [Anna._{N.} bebe se._{D.} café]
 ‘Ana se está bebiendo un café con placer’
 b) *Piotr palił sobie papierosa*
 [Pedro._{N.} fumó-él se._{D.} cigarrillo._{G.}]
 ‘Pedro se fumó el cigarrillo con placer’
 c) *Dziecko Karoliny śpi sobie spokojnie*
 [hijo._{N.} Carolina._{G.} duerme se._{D.} tranquilamente]
 ‘El hijo de Carolina está durmiendo tranquilamente’

¹⁰ La dicotomía semántica entre ambos valores se percibe mejor con la referencia a las personas. En el ejemplo (i) la lectura voluntaria emanada de *lubić* codifica valores empáticos hacia la persona designada (*tú*). En cambio, la involuntariedad presente en el ejemplo (ii) expone que la persona expresada en dativo experimenta atracción física o intelectual por el sujeto oracional:

(i) *Lubię cię* (‘Me caes bien’),
 (ii) *Podobasz mi się* (‘Me gustas’).

¹¹ Todos los pronombres reflexivos polacos son *defectivos* en el sentido de que carecen de la concordancia con la persona gramatical.

Sin embargo, observen que el carácter placentero codificado por el pronombre polaco *sobie* puede desvanecerse fácilmente a favor del posesivo. Todo apunta que tal recategorización se lleva a cabo cuando el agente de un evento es, al mismo tiempo, el poseedor del objeto designado en el enunciado (cf. Rudzka-Ostyn 1996, 2000). Lo percibimos mejor en el predicado (15a) cuyo significado de ‘romperse el brazo’ no constituye precisamente la actividad que pueda ser calificada de agradable:

- (15) a) Oj biedaku! Złamałeś *sobie* rekę?
 [oh, pobre._V Rompiste se._D brazo._A]
 ‘¡Oh, pobre! ¿Te has roto el brazo?’
 b) Umyj *sobie* zęby
 [lava. se._D dientes._A]
 ‘lávate los dientes’

Con los predicados de carácter estativo, el pronombre en cuestión expresa también la lectura subjetiva desde la perspectiva del emisor. No obstante, la introducción del elemento subjetivo permite que su interpretación consiga valores de mediocridad, concedidos al sujeto por el emisor, como se desprende de los siguientes ejemplos. Fíjense en que tal lectura se asienta cómodamente con los predicados nominales donde se pone de manifiesto que el sujeto oracional ejerce una profesión sin destacar en ello de forma extraordinaria (16b) (Rudzka-Ostyn 1996: 374–378, 2000: 167). Amén de ello, dichos valores conseguidos resultan, con frecuencia, reforzados por las formas indefinidas *taki* ‘tal’ (16a):

- (16) a) Anna jest taka *sobie*
 [Ana._N es tal se._D.]
 ‘Ana es una del montón’
 b) Jest (*taką*) *sobie* sekretarką
 [Es se._D secretaria._I.]
 ‘Es una secretaria como cualquiera’

Además, desde la perspectiva contrastiva que nos interesa, el empleo del pronombre defectivo *sobie* polaco puede provocar fuertes interferencias, dada la semejanza formal con la lengua española de emplear el mismo recurso pronominal de carácter igualmente no actancial, el cual consigue, sin embargo, valores de contenido aspectual. Se trata de un procedimiento denominado por de Miguel (1999: 2995–2997) como “*se* delimitador”, propio, en principio, de los verbos dinámicos¹². Sirve para someter los predicados al proceso de telización (cf. Miguel y Fernández Lagunilla 2000, Romero Pascual y Teomiro García 2012) con tal de destacar su delimitación. Por ello, en caso de los verbos transitivos requiere que los complementos estén determinados (**se comió pizza, se comió la pizza*) (17a–b). Con los verbos inacusativos, en cambio, la idea de delimitación se traspa a la del inicio del evento designado (*morir* → *morirse, dormir* → *dormirse, ir* → *irse*) (17c):

¹² Se sustrae de ello el verbo estático *saber*: *me sé ese poema de memoria*.

- (17) a) Ana *se bebió* el café
 b) Pedro *se fumó* el cigarrillo
 c) El hijo de Carolina *se está durmiendo*

De todo ello puede desprenderse que la dicotomía semántica entre el *se* español y el *sobie* polaco estriba en los diferentes valores que llegaron a adquirir. Si bien, ambos procedimientos partieron de la idea de que el agente es, al mismo tiempo, el beneficiario de la misma actividad, la lengua polaca gramaticalizó dicha transferencia con la desembocadura en valores estrictamente expresivos (14), la española se decantó por nociones rigurosamente aspectuales (17). Por todo ello, los enunciados que siguen –aunque formalmente semejantes– poseen matices totalmente distintos. En el ejemplo (18a) el emisor subraya el carácter placentero del evento *ir de vacaciones a México*, mientras que en el (18b) el mismo evento de movimiento está concebido como delimitado espacialmente desde un determinado lugar:

- (18) a) Jedzie *sobie* na wakacje do Meksyku
 [va se._D en vacaciones._A hasta México._G.]
 b) *Se* va de vacaciones a México.

4. CONCLUSIONES

La semántica del dativo polaco y español pone de manifiesto que el valor principal de este viene fuertemente marcado por la noción léxico-semántica del predicado que constituye. Esa es la razón por la que su empleo suele coincidir en ambas lenguas. Sin embargo, a diferencia del español, el polaco no ha desarrollado estructuras intransitivas con el experimentante topicalizado al margen del predicado, propias de los verbos psíquicos. El paradigma creado de esta manera resulta altamente rentable, dado que exterioriza a la persona que padece algún evento que designan dichas estructuras. Aún así, son ellas las que constituyen un verdadero desafío a los estudiantes polacos a la hora de aprender el español. Esto es así porque los mismos verbos polacos optaron por desarrollar dos estructuras sintácticas diferentes según la noción que poseen. Puede serlo una estructura verbal altamente transitiva donde el sujeto- agente realiza una actividad, codificada como agradable, de carácter voluntario o bien una estructura de baja transitividad en la que la actividad, codificada como desagradable, recae sobre el paciente en OD.

Por último, el dativo no actancial, expuesto en las formas reflexivas de ambas lenguas, llegó a gramaticalizar diferentes valores desde la idea de transferencia recíproca (agente = beneficiario). Si bien en polaco llega a designar valores fuertemente subjetivo-expresivos, en español focaliza, más bien, el carácter télico de los eventos.

BIBLIOGRAFÍA

- BLAKE Barry J., 2000, *Case*, Cambridge: Cambridge University Press.
 CANO AGUILAR Rafael, 1977, Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval, *Archivum* XXVII: 335–379.

- DELBECQUE Nicole, LAMIROY Béatrice, 1996, Towards a typology of the Spanish dative, (in:) *The Dative. Descriptive Studies*, William Van Belle & Willy Van Langendonck (eds.), Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins Publishing, 73–118.
- GRZEGORCZYKOWA Renata, 2004, *Wykłady z polskiej składni*, Warszawa: Wydawnictwo Naukowe PWN.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ Salvador, 1999, Los dativos, (in:) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), Madrid: Espasa-Calpe, vol. II, 1855–1928.
- HOPPER Paul J., THOMPSON Sandra A., 1980, Transitivity in grammar and discourse, *Language* 56/2: 251–99.
- KLEMENSIEWICZ Zenon, 1986, *Podstawowe wiadomości z gramatyki języka polskiego*, Warszawa: PWN.
- LAPESA Rafael, 2000, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- LYONS John, 1977, *Semantics*, Cambridge: Cambridge University Press, 2 vols.
- MIGUEL Elena de, 1999, El aspecto léxico, (in:) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dir.), Madrid: Espasa-Calpe, II vol., 2977–3060.
- MIGUEL Elena de, FERNÁNDEZ LAGUNILLA Marina, 2000, El operador aspectual “se”, *Revista Española de Lingüística* 30/1: 13–43.
- NÆSS Åshild, 2009, Varieties of Dative, (in:) *The Oxford handbook of Case*, Andrej Malchukov & Andrew Spencer (eds.), Oxford–New York: Oxford University Press, 572–580.
- PAWLIK Janusz, 2001, *Selección de problemas de gramática española*, Poznań: Wydawnictwo Naukowe UAM.
- PORTO DAPENA José Álvaro, 2002, *El complemento circunstancial*, Madrid: Arco/Libros.
- PRIMUS Beatrice, 2009, Case, grammatical relations, and semantic roles, (in:) *The Oxford handbook of Case*, Andrej Malchukov & Andrew Spencer (eds.), Oxford; New York: Oxford University Press, 261–276.
- PWN, 2001, *Popularny słownik języka polskiego PWN*, Warszawa: Wydawnictwo Naukowe PWN.
- RAE, 2010, *Nueva Gramática de La Lengua Española*, Madrid: Espasa, 2 vols.
- ROMERO MORALES Juan, 2008, *Los dativos en el español*, Madrid: Arco/Libros.
- ROMERO PASCUAL Cristina, TEOMIRO GARCÍA Ismael Iván, 2012, La relación entre estructura eventiva y papeles temáticos: el “se” aspectual del español, *Revista de Filología Románica* 29(2): 233–243.
- RUDZKA-OSTYN Brygida, 1996, The Polish dative, (in:) *The Dative. Descriptive Studies*, William Van Belle & Willy Van Langendonck (eds.), Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins, 341–394.
- RUDZKA-OSTYN Brygida, 2000, *Z rozważań nad kategorią przypadku*, Kraków: Universitas.
- SADLER Louisa, SPENCER Andrew, 2001, Morphology and argument structure, (in:) *The handbook of morphology*, Andrew Spencer & Arnold M. Zwicky (eds.), Oxford: Blackwell, 206–236.
- TORREGO SALCENO Esther, 1999, El complemento directo preposicional, (in:) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), Madrid: Espasa-Calpe, II vol., 1779–1854.
- VENDLER Zeno, 1957, Verbs and times, *The philosophical review* 66/2: 143–160.
- WIERZBICKA Anna, 2009, Case in NSM: A re-analysis of the Polish dative, (in:) *The Oxford handbook of Case*, Andrej Malchukov & Andrew Spencer (eds.), Oxford; New York: Oxford University Press, 151–169.
- ZIELIŃSKI Andrzej, CZOPEK Natalia, 2014, Consideraciones históricas sobre el verbo *gustar*, (in:) *Variación, contraste, circulación. Perspectivas lingüísticas en el hispanismo actual*, Zuzanna Bułat-Silva, Monika Głowicka & Justyna Wesola (eds.), Wrocław: Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, 83–93.

Summary

On the case of a case. Semantics of the Polish and Spanish dative. Principal differences

The main purpose of this paper is the contrastive analysis of Polish and Spanish dative, with special focus on the difference which separates the both grammatical systems and their use.

Key words: cases, semantic, dative, semantical roles.

Streszczenie

O przypadku pewnego przypadku. Semantyka polskiego i hiszpańskiego celownika. Główne różnice

Głównym celem niniejszego artykułu jest ukazanie najważniejszych różnic semantycznych hiszpańskiego i polskiego celownika.

Słowa kluczowe: celownik, przypadek, semantyka, role semantyczne.